



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de noviembre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86072-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1937, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión de **Mano de Obra y Accesorios necesarios para la Reparación del Vehículo Motoniveladora R.O. 160**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 71/2013**, para la provisión de **Mano de Obra y Accesorios necesarios para la Reparación del Vehículo Motoniveladora R.O. 160**, por un costo estimativo de Pesos Ochenta Mil Doscientos Ochenta (\$ 80.280,00),

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso **el día 16 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas.**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

Dec. N° 1755.-